

**ACTA SINTÉTICA**  
**COMITÉ DE MANEJO MERLUZA DEL SUR**  
**PUERTO AYSÉN, 16 DE ENERO DE 2019**

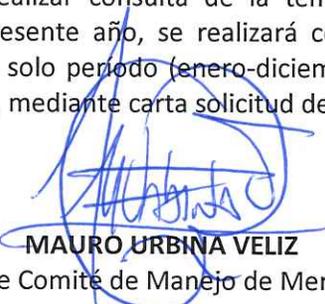
---

En Pto Aysén, con fecha 16 de enero de 2019, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la primera Reunión Comité de Manejo de Merluza del Sur del año 2019.

Los objetivos de la reunión fueron entre otros presentar la estrategia de explotación (el nuevo nivel de riesgo), modificación a la cuota 2019, presentación del proyecto FIPA 2017-07 y planificación de reuniones y temáticas para las próximas reuniones de comité del año 2019.

Los acuerdos suscritos por los asistentes del comité fueron los siguientes:

- Enviar las actas extendidas de CM al menos dos días antes de cada sesión.
- Se debe incluir en acta anterior, la exigencia del establecimiento de un procedimiento de manejo de la pesquería.
- Los miembros del CM Sres A Franco y A. Zuleta, debieran presentar en próxima sesión, carta para ser enviada a la SSPA, con las observaciones al sistema de evaluación y que se formalice el procedimiento de manejo de la pesquería.
- Se reitera solicitud del CM, que participe, en próxima sesión, los evaluadores del recurso de IFOP (seguimiento, Ev directa, Ev de stock), con tal de discutir evaluación 2018.
- Asimismo, se solicita a IFOP, la participación permanente en el CM de un profesional y que este Instituto realice en lo posible, difusión a nivel local, (bases), de sus resultados.
- En próximas sesiones de CM, se solicitará a la SSPA una presentación al Departamento de Análisis Sectorial, (DAS), con los proyectos y presupuestos de investigación biológico-pesqueros de la zona sur austral.
- Diseñar como CM, un indicador de rendimiento económico, que permita identificar la eficiencia económica que genera el recurso en la pesquería.
- Modificar en el plan de manejo nivel de riesgo aplicado a la pesquería, actualmente de un 42% a un 50%.
- Cada miembro del CM deberá enviar, a más tardar el 30 de enero, respuesta a propuesta de brechas que enviará el consultor del FIP 2017-07.
- Se sancionó programa de trabajo, incorporando la necesidad de trabajar en cada sesión propuestas para hacer frente a la pesca ilegal.
- Apoyar el desarrollo del plan de acción comprometido en el marco del proceso de certificación de la pesquería industrial bajo los estándares del MSC.
- Próximo año se deberá realizar consulta de la temporalidad de la cuota del sector artesanal. Respecto del presente año, se realizará consulta a la División Jurídica para modificar resolución en un solo periodo (enero-diciembre), de lo contrario se procederá como ha sido hasta el 2018, mediante carta solicitud de la organización.

  
**MAURO URBINA VELIZ**

Presidente Comité de Manejo de Merluza del Sur